



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

12 MAY 2026

Bogotá D.C., _____

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así”.

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL –
CONTRATO No. 743-CENACPERSONAL-2023

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No:	743-CENACPERSONAL-2023
Objeto del Contrato:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIA POLÍTICA CON LA FINALIDAD DE ASESORAR EN GESTIÓN DE CALIDAD EL PROCESO DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL EJÉRCITO.
Fecha de Inicio:	02-06-2023
fecha Finalización del Plazo de Ejecución	31-12-2023
fecha Liquidación del Contrato	05-02-2024
Clase de Garantía:	CONTRATO DE SEGURO
Póliza No.	11-46-101036767 ANEXO 0
Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO S.A



Bogotá D.C. - Cundinamarca
Carrera 46 No 20b – 99 edificio coper
cenacper@ejercito.mil.co



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
POLIZA 11-46-101036767 ANEXO 0

AMPAROS	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	01/06/2023	02/07/2024	2'100.000,00
Calidad del servicio	01/06/2023	02/07/2024	2'100.000,00

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

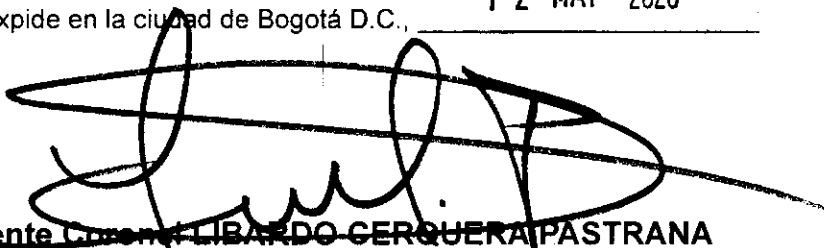
En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

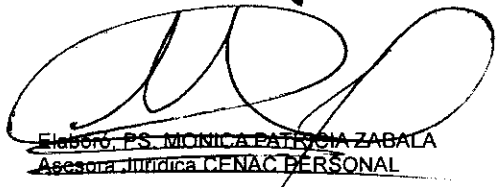
En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisadas las garantías constituidas a favor del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL**, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, éstas se encuentran vencidas y sin que se hubiese requerido afectarlas por presunto incumplimiento.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **743-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 12 MAY 2026


Teniente Coronel LIBARDO CERQUERA PASTRANA
Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Personal
Competente Contractual


Eliodoro P.S. MONICA PATRICIA ZABALA
Asesora Jurídica CENAC PERSONAL

